



Bellavista, 16 de agosto, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 113-2023-D-FCNM - Bellavista, 16 de agosto de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la conciliación del Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco con la directora de la Oficina de Asesora Jurídica, Dra. AYALA SOLIS, Nidia Zoraida, para emitir una nueva Acta Adicional de la asignatura Mecánica Cuántica I del Ciclo de Nivelación 2023-N.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 68 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que: “El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la presente ley...”;

Que, mediante Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022, el Consejo Universitario aprueba el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 86, señala que: “Respecto a las actas adicionales, es la ORAA quien la emite en los siguientes casos: ... b) Por error del docente, en el momento del ingreso de calificaciones al sistema de gestión académica, en este caso el docente es el responsable del pago de la emisión del acta adicional.”;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 87 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, las actas adicionales solo se procesan y emiten para las asignaturas correspondientes al ciclo académico (semestre académico o ciclo de nivelación) inmediato anterior;

Que, el Manual de Procedimientos de la Oficina de Registros y Archivos Académicos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 189-2017-CU del 27 de junio de 2017, establece los requisitos y procedimientos que conllevan a la aprobación y emisión, entre otros, de Actas Adicionales por omisión u error en la matrícula y error del docente en el llenado del acta;

Que, por Resolución N° 002-2023-CF-FCNM del 07 de enero de 2023, el Consejo de Facultad aprueba la actualización de la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2023-N de las Escuelas Profesionales de Física y de Matemática;

Que, mediante documento virtual, el docente contratado, Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco solicita la emisión de un Acta Adicional del curso de Mecánica Cuántica I del Ciclo de Nivelación 2023-N;

Que, con Resolución Decanal N° 049-2023-D-FCNM del 29 de marzo de 2023, se propone a la Unidad de Registros Académicos de la Universidad Nacional del Callao, la solicitud de un Acta Adicional del Ciclo de Nivelación 2023-N del curso de Mecánica Cuántica I de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, mediante el Oficio N° 038-2023-EPF-FCNM del 05 de abril de 2023, el Director de la Escuela profesional de Física informa la solicitud de Acta Adicional de la asignatura Mecánica Cuántica I, designado al docente Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco, desarrollado durante el Ciclo de Nivelación 2023-N, para el trámite correspondiente;

Que, por Resolución N° 064A-2023-CF-FCNM del 30 de marzo de 2023, el Consejo de Facultad resuelve refrendar la Resolución Decanal N° 049-2023-D-FCNM del 29 de marzo de 2023, que autoriza la emisión de un Acta Adicional de la asignatura de Mecánica Cuántica I del Ciclo de Nivelación 2023-N de la Escuela Profesional de Física, a cargo del docente Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco, código N° 2106;

Que, a fin de dar solución a los estudiantes que fueron perjudicados en su promedio final de la asignatura Mecánica Cuántica I del Ciclo de Nivelación 2023-N, el Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco ha llegado a una conciliación con la directora de la Oficina de Asesora Jurídica, Dra. AYALA SOLIS, Nidia Zoraida, para emitir una nueva Acta Adicional de la asignatura Mecánica Cuántica I y reconocer las notas de los estudiantes que salieron perjudicados en su promedio final por el cambio de fórmula, a excepción aquellos estudiantes que han sido aprobados en el semestre 2023-A;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **PROPONER**, a la Unidad de Registros Académicos de la Universidad Nacional del Callao, la emisión de una nueva Acta Adicional para la asignatura Mecánica Cuántica I del Ciclo de Nivelación 2023-N de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.
- 2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Unidad de Registros Académicos, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física e interesado (a), para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

 

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano